UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"EL CRÉDITO FISCAL ESPECIAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA MEJORA DE LA LIQUIDEZ EN LAS ORGANIZACIONES DE LA PALMA ACEITERA EL SECTOR DE NESHUYA 2022"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

CRISTANCHO MENESES CLAUDIA

ABANTO LÓPEZ YACKS ROGER

ASESOR:

Mg. PIZANGO ISUIZA OLMEDO

PUCALLPA – PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 8:10 A.M. del día viernes 26 de Agosto del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Juan Jose Palomino Ochoa (Presidente), Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga (Miembro) y Mg. Peter Matos Chino (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"EL CRÉDITO FISCAL ESPECIAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y MEJORA DE LA LIQUIDEZ EN LAS ORGANIZACIONES DE LA PALMA ACEITERA EL SECTOR DE NESHUYA 2022",** por el/la/los Bachilleres en Contabilidad**: Claudia Cristancho Meneses y Yacks Roger Abanto Lopez, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 9:00 A.M. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Presidente

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Miembro

Mg. Peter Matos Chino
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali PUCALLPA SECRETARIO

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa

Presidente

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga

Miembro

Mg. Peter Matos Chino

Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza

Asesor

Claudia Cristancho Meneses

Tesista

Yacks Roger Abanto Lopez

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº V/0466-2022

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis**, titulado:**

"EL CRÉDITO FISCAL ESPECIAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA MEJORA DE LA LIQUIDEZ EN LAS ORGANIZACIONES DE LA PALMA ACEITERA EL SECTOR DE NESHUYA 2022".

Autor(es)	:	**CRISTANCHO MENESES, CLAUDIA** **ABANTO LÓPEZ, YACKS ROGER**
Facultad	:	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional	:	CONTABILIDAD
Asesor(a)	:	Mg. PIZANGO ISUIZA, OLMEDO

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 8%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 09/08/2022

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, CLAUDIA CRISTANCHO MENESES

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

EL CREDITO FISCAL ESPECIAL DEL IGV Y LA MEJORA DE LA LIQUIDEZ EN LAS ORGANIZACIONES DE LA PALMA ACEITERA EL SECTOR DE NESHUYA 2022

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: OLMEDO PIZANGO ISUIZA

En la Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 26 / 08 / 22

Email: s2m.claudiacristancho@gmail.com
Teléfono: 981462523

Firma:
DNI: 42658556

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, YACKS ROGER ABANTO LÓPEZ

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

EL CREDITO FISCAL ESPECIAL DEL IGV Y LA MEJORA DE LA LIQUIDEZ EN LAS ORGANIZACIONES DE LA PALMA ACEITERA EL SECTOR DE NESHOYA 2022

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: OLMEDO PIZANGO ISUIZA

En la Facultad: Cs. ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 26 / 08 / 2022

Email: yabanto2016@gmail.com
Teléfono: 999777285

Firma: _____
DNI: 00086700

DEDICATORIA

A Dios por darnos la vida.

A nuestros familiares en especial a nuestros padres.

AGRADECIMIENTO

A Dios todopoderoso por sus bendiciones en los momentos difíciles

A la Universidad Nacional de Ucayali

A nuestro Asesor el Mg. Olmedo Pizango Isuiza por sus aportes en el desarrollo de nuestra tesis.

RESUMEN

Objetivo; analizar el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Los incentivos más atractivos que contiene la ley de Promoción e inversión en la Amazonia es el crédito fiscal especial del Impuesto General a las Ventas, que ha hecho que muchas empresas puedan realizar actividades inmersas en este beneficio, de allí que se realiza un análisis sobre los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV y el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya, por otra parte se analiza la venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia y la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera.

Metodología: respecto a la metodología ha sido ahondar teorías y conocimientos sobre la realidad de los incentivos del Impuesto General a las Ventas, para ello se utiliza el enfoque cuantitativo, de diseño no experimental transversal de tipo básica descriptiva analítica.

Resultados: Se acepta la hipótesis alternativa ya que el grado de significancia es de 0.000<0.05, es decir que el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

Conclusiones: El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

Palabras clave: Incentivos tributarios; Régimen de Amazonia; Crédito Fiscal Especial.

ABSTRACT

Goal; analyze the Special Tax Credit of the General Sales Tax and the improvement of Liquidity in oil palm organizations in the Neshuya 2022 sector. The most attractive incentives contained in the Promotion and Investment Law in the Amazon is the special tax credit of the General Sales Tax, which has made it possible for many companies to carry out activities immersed in this benefit, hence an analysis is made of the income originating from the benefit of the special Tax Credit of the IGV and the increase in liquidity in organizations. of the oil palm in the Neshuya sector, on the other hand, the sale of raw materials to taxpayers located outside the Amazon and the improvement of liquidity in the oil palm organizations are analyzed.

Methodology: Regarding the methodology, it has been to delve into theories and knowledge about the reality of the incentives of the General Sales Tax, for which the quantitative approach is used, of a non-experimental transversal design of a basic analytical descriptive type.

Results: The alternative hypothesis is accepted since the degree of significance is 0.000<0.05, that is, the Special Tax Credit of the General Sales Tax contributes to the improvement of Liquidity in the oil palm organizations in the Neshuya sector. 2022.

Conclusions: The Special Tax Credit of the General Sales Tax contributes to the improvement of Liquidity in the oil palm organizations in the Neshuya 2022 sector.

Keywords: Tax incentives; Amazon Regime; Special Tax Credit.

INTRODUCCIÓN

La investigación pretende analizar respecto a los incentivos tributarios contenidas en la Ley de Promoción e Inversión en la Amazonia, específicamente sobre el Crédito Fiscal Especial (CFE) del Impuesto General a las Ventas, que están dadas a las actividades de la palma aceitera, que por sus ventas gravadas fuera del ámbito de la región Ucayali, retienen el 25% del IGV como un mecanismo para seguir produciendo, que coadyuva en mantener una liquidez significativa por cada operación de venta fuera del ámbito de la Amazonia.

El propósito es como los incentivos del Crédito Fiscal Especial (CFE) del Impuesto General a las Ventas contribuyen de manera significativa en la liquidez en cada operación de venta por un valor del 25% del Impuesto General a las Ventas.

La investigación está estructurada por capítulos como sigue:

Capítulo I:

Planteamiento del problema, descripción de la realidad problemática, formulación de los problemas, objetivos, hipótesis, justificación e importancia del estudio, viabilidad y limitaciones.

Capítulo II:

Marco Teórico de la investigación, antecedentes del estudio en el contexto internacional, nacional, bases teóricas en función a las variables de estudio y dimensiones.

Capítulo III:

Metodologia de estúdio adoptado.

Capítulo IV:

Resultados de la investigación.

Conclusiones

Sugerencias

ÍNDICE

DEDICATORIA vii

AGRADECIMIENTO viii

RESUMEN ix

ABSTRACT x

INTRODUCCIÓN xi

ÍNDICE xiii

ÍNDICE DE TABLAS xv

ÍNDICE DE FIGURAS xvi

CAPÍTULO I 17

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 17

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 17

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 19

1.2.1. PROBLEMA GENERAL 19

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS 19

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 20

1.3.1. OBJETIVO GENERAL 20

1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO 20

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS 21

1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL 21

1.4.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS 21

1.5 VARIABLES 21

1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA 22

1.7 VIABILIDAD 23

1.8 LIMITACIONES 23

CAPÍTULO II 24

2. MARCO TEÓRICO 24

2.1. ANTECEDENTES 24

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 24

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES 27

2.2. BASES TEÓRICAS 39

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES 42

CAPÍTULO III 44

3. MARCO METODOLÓGICO 44

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 44

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN 45

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA 46

3.3.1. POBLACIÓN 46

3.3.2. MUESTRA 46

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 46

3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS 46

3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS 47

CONCLUSIONES 77

SUGERENCIAS 78

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ingresos originados por el beneficio –I_____47

Tabla 2 Ingresos originados por el beneficio –II_____49

Tabla 3 Ingresos originados por el beneficio – III_____51

Tabla 4 Venta de materia prima – I_____ 53

Tabla5 Venta de materia prima – II_____ 55

Tabla 6 Venta de materia prima – III_____57

Tabla 7 Incremento de liquidez – I_____59

Tabla 8 Incremento de liquidez – II_____ 61

Tabla 9 Incremento de liquidez – III_____63

Tabla 10 Inversión – I_____65

Tabla 11 Inversión – II_____ 67

Tabla 12 Inversión – III_____69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ingresos originados por el beneficio – I_____47

Figura 2 Ingresos originados por el beneficio – II_____ 49

Figura 3 Ingresos originados por el beneficio – III_____51

Figura 4 Venta de materia prima – I_____ 53

Figura 5 Venta de materia prima – II_____55

Figura 6 Venta de materia prima – III_____ 57

Figura 7 Incremento de liquidez – I_____59

Figura 8 Incremento de liquidez – II_____ 61

Figura 9 Incremento de liquidez – III_____63

Figura 10 Inversión – I_____65

Figura 11 Inversión – II_____ 67

Figura 12 Inversión – III_____69

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las organizaciones a nivel mundial requieren de beneficios e incentivos tributarios para realizar inversiones de gran impacto en zonas o sectores, en ese sentido para incentivar la productividad los gobiernos tienden a otorgar estos mecanismos fiscales con la finalidad de facilitar la generación del empleo y desarrollo económico, lo cual coadyuva en el proceso productivo liberando algunas cargas tributarias con el uso de créditos en las liquidaciones de impuestos.

En ese sentido la inversión privada es un factor importante para la generación de bienestar social, como se puede percibir en los países de Latinoamérica, donde las inversiones privadas cuentan con estímulos fiscales de tasa reducida, créditos tributarios, beneficios de exoneración que son otorgados por los gobiernos a fin de impulsar la productividad, como el café, la palma aceitera, el plátano, la soya, por otro lado incentivos y beneficios al sector industrial a fin de promover la inversión privada.

Con relación a los beneficios, incentivos y exoneraciones en el país, de acuerdo a las leyes existentes el gobierno utiliza este mecanismos desde hace muchas décadas, con la finalidad de impulsar sectores económicos, áreas geográficas, donde el gobierno no tiene una participación importante por ende requieren de conectividad, servicios básicos, energía; es por ello que existe

para el caso de la Amazonia, específicamente en Ucayali donde existe la Ley de Promoción e Inversión en la Amazonia Ley N° 27037 otras modificatorias y transitorias, todas ellas con la finalidad de atraer la inversión privada.

El problema de las organizaciones de la palma están en su transformación que a pesar de existir normas exoneratorios no han desarrollado industrias con valor agregado a sus productos, en ese sentido existen incentivos como el Crédito Fiscal Especial (CFE) del Impuesto General a las Ventas (IGV) del 25% y 50% dependiendo de la ubicación geográfica, que implica que por toda venta de productos fuera del contexto de la Amazonia, se factura gravando el 18% por concepto de IGV, de ahí que al ser el IGV un impuesto de periodicidad mensual se liquida cada mes, lo interesante de la norma es que el contribuyente deduce el 25% o 50% del IGV por concepto del CFE como un incentivo que otorga la norma con la finalidad de seguir reinvirtiendo en la Amazonía.

Las causas de la falta de impulso en el desarrollo industrial con valor agregado a pesar del incentivo existente del Crédito Fiscal Especial del Impuesto General a las Ventas por las ventas fuera del contexto de la Amazonía se debe a una falta de visión empresarial, falta de una adecuada planificación del costo beneficio, el estancamiento como proveedor de materia prima a las empresas transformadoras de productos terminados ubicadas en el resto del país, la falta de visión en la mejora de la rentabilidad.

Las consecuencias de la falta capitalización del Crédito Fiscal Especial del IGV por las organizaciones es que no transcienden en la mejora de la productividad del sector palmero a fin de que puedan consolidar el desarrollo de las industrias a fin de optimizar la rentabilidad; por otro lado las empresas con capitales importantes del país vienen instalando industrias de transformación de productos terminados, lo que implica pocas posibilidades de competir por gozar de los mismos incentivos tributarios.

Específicamente en esta investigación se analiza respecto al Crédito Fiscal Especial de Impuesto General a las Ventas, desde la perspectiva de mejora de la liquidez y su utilidad en las organizaciones de la palma, que en los últimos años han extendido sus áreas de cultivo, sin embargo, a pesar del incremento de la producción se ha mantenido las ventas a nivel de materia prima a empresas que transforman en productos terminados fuera del ámbito de la región de Ucayali.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye el incremento

de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022?

- ¿Cómo la venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Analizar los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV y el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.
- Analizar la venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia y la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022

1.4.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- Los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.
- La venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la inversión por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

1.5 VARIABLES

Variable principal

Crédito Fiscal Especial del IGV

Dimensiones:

- Ingresos originados por el beneficio
- Venta de materia prima

Variable Secundaria

Liquidez

Dimensiones:

- Incremento de liquidez
- Inversión

1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La importancia de la investigación es que uno de los incentivos que otorga la ley de promoción de la inversión en la Amazonia es que ciertos sectores pueden descontar del Impuesto General a la Ventas cobradas a los clientes un porcentaje de manera automática, tal como sucede con el Crédito Fiscal Especial del IGV que permite obtener el 25% del total de los débitos del mes, lo que evidentemente mejora la liquidez en las organizaciones, en ese sentido desde la perspectiva teórica contribuye con el análisis de conocimientos y teorías que se profundizan y sirven de base a otros estudios relacionados con el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General a las Ventas en las organizaciones de la palma aceitera.

En cuanto a la justificación desde el aspecto metodológico, la investigación es analítica, descriptiva por tanto de acuerdo al tipo de estudio adoptado profundiza los conocimientos sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022, lo que asegura el rigor que requiere la presente investigación.

1.7 VIABILIDAD

La investigación es factible su desarrollo respecto al Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

1.8 LIMITACIONES

El estudio sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022 no presenta limitaciones en su ejecución y desarrollo.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Investigación sobre Análisis sobre los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación de las PYMES en el Cantón Milagro durante el periodo 2020 realizada por (Valderrama Barragán, Valle Arellano, & Vélez Segura, 2021) cuyo resumen es:

El presente trabajo de investigación se basó en la realización de un análisis sobre los beneficios tributarios otorgados por el estado ecuatoriano y su implementación de las pymes en el cantón Milagro para esta investigación se realizó una rigurosa búsqueda de información en libros revistas científicas y repositorios web para desarrollar esta investigación se estableció como pregunta central cómo influyeron los beneficios tributarios del periodo 2020 en las pymes del cantón Milagro y su implementación fue la adecuada con esta pregunta fue posible determinar que las pymes en el cantón no cuentan con los conocimientos necesarios sobre tributación desconocen sobre normativas o documentos y por lo tanto no tienen conocimiento sobre cómo aplicarlos esto nos permitió observar los graves problemas de una cultura tributaria escasa en la sociedad

milagreña que acompañada de una crisis sanitaria durante el periodo 2020 facilitó la inestabilidad de muchas pequeñas y medianas empresas.

Investigación sobre Los beneficios tributarios de los contribuyentes de la tercera edad en Ecuador y la situación socioeconómica en la ciudad de Ambato realizada por (Molina Jimenez & Yanzapanta Quisingo, 2020), cuyo resumen es:

Los adultos mayores de 65 años de edad en adelante desconocen de los beneficios, exoneraciones y descuentos tributarios que tienen derecho por compras a instituciones públicas y privadas por concepto de bienes y servicios como devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), exoneración del Impuesto a la Renta (IR), y la rebaja especial del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados. En el Ecuador a lo largo de la historia han existido casos de adultos mayores con falta de ingresos dignos, condiciones de bienestar precarias, maltratados o abandonados por sus familias y la sociedad en sí, cuyos ingresos monetarios son tan bajos que ni siquiera alcanzan para satisfacer necesidades básicas para su vida diaria como el vestir, la alimentación, la medicación y acceso a comunicación. Sumado a esto el gobierno y el SRI entidad encargada del recaudo de impuestos no han tenido entre

sus prioridades el mejoramiento de las condiciones en favor de este sector, por lo que la insalubridad, la ignorancia, la marginación forman parte del entorno cotidiano. Por ello se ha hecho necesario un estudio sobre los beneficios tributarios con los que cuentan las personas de tercera edad en el Ecuador y el impacto sobre la calidad de vida si estos pudieran acceder a estas retribuciones sobre los impuestos pagados por sus compras para mejorar su calidad de vida.

Investigación sobre Beneficios tributarios en materia de IVA en el sector de la construcción en Colombia entre los periodos 2012-2018 y el Impacto económico de este sector en la economía del país, realizada por (Jiménez Giraldo & López Álvarez, 2020) cuyo resumen es:

El presente documento compila los beneficios tributarios en cuanto al Impuesto al Valor Agregado en el sector de la construcción. Inicialmente el lector encontrará los antecedentes normativos de este impuesto visto desde 3 enfoques: la evolución de la tarifa general del impuesto, la base gravable especial de IVA en los contratos de construcción y la devolución del IVA pagado en la adquisición de materiales de construcción para vivienda de interés social. Adicionalmente se hace un recuento de los cambios más relevantes entre los años 2012 y 2018 en

este impuesto, visto desde los 3 enfoques antes mencionados. Posteriormente, encontrará un análisis del comportamiento del sector de la construcción en Colombia entre 2012 y 2018, desde factores como total unidades vendidas, total unidades vendidas viviendas VIS, aporte al PIB y generación de empleo. Finalmente, se muestra un análisis sobre la incidencia de los beneficios tributarios en materia de IVA en el sector de la construcción en los años investigados, con el comportamiento de este sector en el mismo periodo.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Investigación sobre Efecto de la exoneración tributaria en la zona de la selva en el crecimiento económico del Perú realizada por (Espinal Vásquez, 2021) cuyo resumen es:

La finalidad de la referida indagación fue determinar el grado de efecto que ha tenido la exoneración tributaria en la zona de la selva en el aumento económico del País Peruano del 2007 hasta el 2019. La metodología que se aplicó en el referido estudio es correlacional y descriptiva, fue un prototipo no experimental (panel data) La muestra, constituyó por el crecimiento económico medido por el PBI per cápita (S/ 2007) y la exoneración tributaria (S/), de la Regiones de San Martin, Amazonas, Ucayali y Loreto. En cuanto a lo resultado en hallazgos, a

través de la estimación econométrica (data panel) de objetivos fijos, se detectó que de cada ampliación en 1% en la exoneración tributaria, e de dicho crecimiento económico de la zona selva del Perú se incrementa en 0.004%. Por último, se recomienda al régimen esencial a través del Ministerio de Economía y Finanzas, seguir beneficiando a estos departamentos con el propósito de que los reinviertan en sus propios departamentos y generen empleo y crecimiento económico.

Investigación sobre Efectos de la exoneración del impuesto general a las ventas - IGV de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del distrito de Tambopata, Madre de Dios periodo 2015.realizada por (Ampuero Flores & Peñalba Huaman, 2017) cuyo resumen es:

El presente trabajo de investigación, intitulado “EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO MADERERO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS PERIODO 2015”, hace un análisis de la situación actual de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del distrito de Tambopata, Madre de Dios, periodo 2015, en el que se encontró el problema general ¿Cuáles son los efectos de la exoneración del Impuesto General a las

Ventas - IGV en los aspectos tributarios y económicos de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del distrito de Tambopata, periodo 2015?, siendo el objetivo general de la investigación, Determinar y evaluar los efectos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas - IGV en los aspectos tributarios y económicos de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del distrito de Tambopata, periodo 2015. La hipótesis planteada al problema de investigación es: Los efectos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas – IGV, en los aspectos tributarios y económicos del distrito de Tambopata, favorecen el crecimiento de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero. En cuanto a la metodología utilizada en la presente investigación, es de tipo Descriptivo, pues busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, el diseño de investigación es “No experimental - Transversal” y su nivel de investigación es descriptivo. La población de estudio son 857 Micro y pequeñas empresas madereras, que operan en el Distrito de Tambopata, utilizando el muestreo no probabilístico – por conveniencia, se determinó una muestra de 60 Micro y pequeñas empresas madereras, que operan en el Distrito de Tambopata.

Investigación sobre Beneficio tributario y desarrollo económico en el marco de la Ley N° 27037 región Junín y Huánuco realizada por (Quispe Espinoza, 2019) cuyo resumen:

El presente trabajo de investigación se basó en analizar el beneficio tributario otorgado por la Ley Nº27037 LEY DE LA AMAZONIA, y su relación con el desarrollo económico ejercida por los pequeños y medianos productores agrarios que desarrollan sus actividades de manera asociativa, en este sentido la ley propone entre sus objetivos el desarrollo y promoción de la inversión de las empresas ubicadas en la Amazonia; observándose que no los incluye (Art.3º inc.j del reglamento de la referida Ley) y que debería integrarlos, para así cumplir sus fines y a propósito de inclusión social. Para conseguir este objetivo se realizó el estudio correlacional, con un diseño no experimental. La hipótesis general indica: “Existe una relación significativa entre el beneficio tributario de la Ley de la Amazonia y el desarrollo económico de los Pequeños y Medianos productores agrarios asociados de la región Junín y Huánuco en el año 2017”, establecido en la ley de manera expresa lo cual generará un aporte y contribución en la adecuada formulación de normas que atienda a diferentes agentes económicos. Se empleó el instrumento del cuestionario para probar la hipótesis y determinar los

niveles de relación entre las variables; concluyendo que existe una relación significativa entre el beneficio tributario y el desarrollo económico. Finalmente, las conclusiones obtenidas nos han permitido recomendar e incluir una propuesta modificatoria a la legislación respecto a los beneficios tributarios; incluyendo a los pequeños y medianos productores agrarios asociados en la Ley de la Amazonía.

Investigación sobre Los beneficios tributarios de la ley de promoción de la inversión de la Amazonía (27037) y desarrollo económico en las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018 realizada por (Ramirez Zumaeta, Laureano Limache, & Miraval Olivares, 2020), cuyo resumen es:

El presente trabajo de investigación es una tesis de pregrado que tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (27037) y el desarrollo económico de las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018 en el estudio se utilizaron dos dimensiones y seis indicadores de la variable beneficios tributarios y tres dimensiones y nueve indicadores de la variable desarrollo económico, adoptados del trabajo de Huaynillo, J.K y Ccama, S.P. (2017). Se utilizó el diseño correlacional, la

muestra de estudio estuvo conformada por los 23 trabajadores de las empresas forestales que intervinieron en el estudio. A través de la prueba de hipótesis, utilizándose el coeficiente rho de Spearman se obtiene r= 0,489 correlación moderada positiva y pvalor= 0,018<0,05, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%. Asimismo, el 65,22% de encuestados refieren que los beneficios tributarios inciden regular en el desarrollo de sus actividades económicas de las empresas forestales, seguido de 17,39% poco y 17,39% mucho y respecto a la variable desarrollo económico el 86,96% de encuestados refieren que están en nivel regular y 13,04% poco. Se concluye existe una relación directa y significativa entre los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia (27037) y el desarrollo de las empresas forestales de la Provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.

Investigación sobre Exoneración del impuesto general a las ventas por ley n° 27037 y el crecimiento empresarial en la Cooperativa Cafetalera Maranura de la provincia La Convención 2017; realizada por (Ibarra Zanabria, 2019), cuyo resumen es:

La finalidad de la Ley de Promoción e Inversión en la Amazonia Nº 27037, es fomentar la actividad

empresarial, beneficiando a los empresarios y a la sociedad con precios competitivos en productos y servicios. En ese contexto, esta investigación analizó la relación que existe entre la aplicación de la exoneración del Impuesto General a la Venta por la Ley 27037 y el crecimiento empresarial de la Cooperativa Cafetalera Maranura. La metodología empleada para esta investigación, es Descriptiva, ya que busca características y propiedades importantes del fenómeno que se analiza, el diseño es “No experimental - Transversal”, se utilizó el muestreo no probabilístico – por conveniencia, la muestra determinada consta del total de trabajadores de la empresa que son 30. Los resultados que hemos obtenido muestran que la Cooperativa Cafetalera Maranura logró un crecimiento Empresarial, aprovechando el beneficio directo que la norma establece para esta, que es la exoneración del IGV. En ese marco, se ha podido analizar que las ventas en la empresa han mejorado, dado que tener precios competitivos respecto a la competencia le permite atraer clientes de diferentes características, beneficiando de esta manera al personal que labora en dicha empresa, este desarrollo inició desde el momento en el que se implementó dicha norma en las actividades de la empresa y este desarrollo se ha mantenido estable desde entonces.

Investigación sobre La aplicación de la Ley 27037 y la generación de contingencias tributarias en la región amazónica de Huánuco realizada por (Belizario Pacompia, 2019), cuyo resumen es:

Desde la promulgación de la Ley de la N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía en 1998, la Administración Tributaria ha emitido más de noventa (90) documentos, entre informes, cartas y oficios, a fin de absolver dudas sobre el sentido y alcance esta norma, asimismo, el Tribunal Fiscal ha emitido más de novecientas (900) resoluciones por controversias tributarias surgidas entre la Administración y los contribuyentes; estos hechos evidencian que han existido y existen dudas sobre la aplicación de la Ley N° 27037, por lo que el presente estudio tuvo como objetivo determinar cómo la aplicación de la Ley N° 27037 influye en la generación de contingencias tributarias relacionadas con el IGV en los contribuyentes ubicados en la región amazónica de Huánuco. La presente investigación es de tipo aplicada, el nivel es descriptivo y el diseño no experimental transeccional correlacional, las técnicas aplicadas fueron: la encuesta y el análisis de registro documental; los instrumentos fueron el cuestionario y las fichas de resumen y textuales, la muestra estuvo constituida por quince (15) colaboradores de la Sección de

Auditoría de la Administración Tributaria- Oficina Zonal Huánuco que aplicaron la Ley N° 27037 en procesos de fiscalización y/o acciones inductivas en el año 2017. El resultado fue que la aplicación de la Ley N° 27037 influye significativamente en la generación de contingencias tributarias relacionadas con el IGV en los contribuyentes de la región amazónica de Huánuco; se llegó a este resultado utilizando la función estadística de la r de Pearson, tomando como referencia los datos obtenidos de las variables: aplicación de la Ley N° 27037 y la generación de contingencias tributarias.

Investigación sobre La exoneración del impuesto general a las ventas y la reducción del impuesto a la renta otorgado por la ley n° 27037 “Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía” y su relación con el crecimiento social en el distrito de Lonya Grande 2018 realizada por (Perez Nunura & Sanchez Montenegro, 2020) cuyo resumen es:

La ley N° 27037 “Ley de la promoción de la inversión en la amazonia”, se dio con el objetivo de promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonia, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada. En el caso de los beneficios otorgados a la región de la Amazonia con respecto al distrito de Lonya Grande se encontraron ciertas

deficiencias hay un costo elevado de vida; sus calles no tienen pavimentación, inadecuada infraestructura del colegio, falta de profesionales especialistas de la posta médica, entre otros, por lo cual se sigue encontrando en desventaja en comparación con otras zonas. Por lo cual realizaremos un análisis para ver si las empresas y la población reciben el beneficio de la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto a la renta, hemos identificado 3 variables, las cuales son beneficios tributarios, crecimiento social, empresas y población. Para ello, vamos a emplear en el diseño metodológico un tipo de estudio cualitativo_aplicación de una encuesta a la población del distrito de Lonya Grande. El cual nos ayudará a obtener información para el desarrollo de nuestra tesis y así poder reflejar si la población y las empresas de Lonya Grande están percibiendo el beneficio que se les brinda.

Investigación sobre Exoneración Del Impuesto General A Las Ventas A Través De La Ley 27037 “Ley De Promoción De La Inversión En La Amazonia” Y Su Incidencia En La Recaudación Tributaria En La Provincia De Tambopata –Madre De Dios 2018; presentada por (Quispe Layme, 2018), cuyo resumen es:

La presente investigación se desarrolló con la finalidad de determinar, explicar y analizar el nivel de

relación que existe entre la Exoneración del Impuesto General a las Ventas a través de la Ley 27037 “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia”, y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Tambopata –Madre de Dios 2018. El tipo de estudio es no experimental, el diseño de estudio es correlacional causal y los métodos de investigación mixto. La población está conformada 51,162 inscritos en la provincia de Tambopata, de la cual se consideró una muestra de 40 inscritos de la provincia de Tambopata. Para esta investigación se validó dos instrumentos las cuales son dos encuestas los cuales se sometieron a la prueba de confiabilidad con Alfa de Cronbach y la recolección de datos que se utilizó la escala de tipo Likert, además de una guía de entrevista para la recolección de datos e información de las variables en estudio; seguidamente se procesaron la información a través del software de estadística SPSS Versión 22. Los resultados son presentados a través de tablas y figuras estadísticas. Del resultado obtenido del Análisis de Correlación Bivariadas de la Variable Exoneración del Impuesto General a las Ventas a través de la Ley 27037 “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia” y la recaudación tributaria en la Provincia de Tambopata –Madre de Dios 2018, se tiene un coeficiente de correlación de Spearman entre las dos

variables de estudio que es Spearman que es 0,155 y el P valor es 0,000; por lo que de acuerdo al resultado de la prueba se obtuvo que el valor de la significancia P fue de 0.000, siendo este valor menor que 0.05 por lo cual se aceptó la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Existiendo correlación lineal inversa entre las Variables Exoneración del IGV y la Recaudación Tributaria, en donde se determina que a mayor Exoneración del IGV menor Recaudación Tributaria. Asimismo, con respecto al Rho de Spearman entre la dimensión de venta en el país de bienes muebles y la variable recaudación tributaria es -0,043 teniendo en cuenta que la correlación es inversa, es decir a mayor Exoneración en la venta en el país de bienes muebles menor será la Recaudación Tributaria.

Investigación sobre Beneficios tributarios en la Amazonía peruana: Efectos inesperados, realizada por (Medina Gamonal, 2021) cuyo resumen es:

El principal objetivo de este artículo es dar a conocer mediante información teórica lo que la ley de la Amazonía brinda y a que requisitos acogerse, también brindar información a través de gráficos lo que el estado deja de recaudar por brindar estos beneficios y como es que la región San Martin surgió desde el momento que renuncio a estos beneficios.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CRÉDITO FISCAL ESPECIAL DEL IGV

Según (Sunat, 2006) señala que:

El numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley de la Amazonía, dispone que los contribuyentes ubicados en la Amazonía, que se dediquen principalmente a las actividades comprendidas en el numeral 11.1 del artículo 11°, gozarán de un crédito fiscal especial para determinar el Impuesto General a las Ventas que corresponda a la venta de bienes gravados que efectúen fuera de dicho ámbito.

Agrega dicho numeral que el crédito fiscal especial será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del Impuesto Bruto Mensual para los contribuyentes ubicados en la Amazonia. Por excepción, para los contribuyentes ubicados en los departamentos de Loreto, Madre de Dios y los distritos de Iparia y Masisea de la Provincia de Coronel Portillo y las provincias de Atalaya y Purús del departamento de Ucayali, el crédito fiscal especial será de 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto Bruto Mensual.

Según (Bravo Cucci, 2011) sostiene que, la concepción de lo que implica una exoneración ha sido definida en múltiples ocasiones por los Tribunales Fiscales del Perú, delimitando al hecho de que en una exoneración se da el hecho imponible, pero al existir una norma que se denomina neutralizante.

De acuerdo a (Sánchez, 2011) señala que en Colombia se han dado múltiples reformas tributarias, por lo que al momento de realizar un emprendimiento es necesario tener en consideración la carga impositiva del sector en el que se va desarrollar la actividad pero también es trascendental validar los múltiples beneficios tributarios que se pueden aplicar las cuales fomentan el emprendimiento y por tanto la calidad de vida de sus ciudadanos.

De acuerdo a (Yori Parra, León Hernández, & Sierra Reyes, 2007) que señala:

Los beneficios tributarios en términos generales constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación que implican una disminución de la obligación tributaria, generando pérdidas en el recaudo. Algunos de éstos tienen como finalidad la de incentivar sectores económicos o regiones que se consideran claves para el crecimiento y el desarrollo económico, mientras que otros, son concebidos para prestar un apoyo financiero a los contribuyentes. En la medida en que esta pérdida tributaria no es directamente observable y la concesión de beneficios no se realiza con el mismo escrutinio como en el caso de la asignación del gasto directo, se han establecido diversos mecanismos para brindar mayor

transparencia a los procesos originados en la política fiscal referentes a cuestiones tributarias, que permitan una mayor y eficaz vigilancia por parte de las instituciones de control. Esta intención se manifiesta específicamente en la necesidad de identificar los beneficios y beneficiarios de los tratamientos impositivos preferenciales, así como en la estimación del costo fiscal que éstos comportan. En este documento se presenta un estimativo de los principales beneficios tributarios concedidos a través del impuesto sobre la renta, con base en las declaraciones presentadas por este tributo.

2.2.2. MEJORA DE LA LIQUIDEZ

El uso del crédito fiscal especial por las organizaciones de la palma de las ventas gravadas fuera del ámbito de Ucayali por el equivalente del 25% mejora significativamente la liquidez de la empresa, porque deduce de manera directa y ´puede hacer libremente el uso del efectivo, por tanto, es un mecanismo eficiente de otorgar de manera directa un incentivo tributario al sector productivo como una estrategia de atraer la inversión en el contexto del departamento de Ucayali.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1 Amazonía:

La Amazonía es el ámbito o zona geográfica establecida por norma tributaria a fin de conceder ciertos beneficios exoneratorios del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, considerando al departamento de Loreto Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Amazonas como departamentos considerados amazónicos y que tienen un tratamiento diferenciado en cuanto a la legislación tributaria.

2.3.2 Beneficio tributario:

Los beneficios tributarios son aquellas ventajas que se otorgan a ciertos sectores, zonas geográficas con la finalidad de aliviar la carga tributaria con el objetivo de promover la inversión privada en zonas o sectores donde existen dificultades de condiciones básicas de conectividad, energía entre otros, por lo que se reduce la tasa de los impuestos o se exonera en su totalidad.

2.3.3 Crédito Fiscal:

El crédito fiscal es un derecho que tiene el contribuyente de utilizar para deducir el impuesto como consecuencia de sus gastos o compras incurridas en un periodo mensual o anual, figura que está establecida en la legislación tributaria y que puede ser materia de deducibilidad hasta agotarla.

2.3.4 Impuesto:

El impuesto es la carga tributaria como consecuencia de operaciones realizadas por el contribuyente que puede ser un impuesto directo como en el caso del Impuesto a la renta o indirecto como en el caso del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

2.3.5 Incentivo tributario:

Los incentivos tributarios son privilegios concedidos a los contribuyentes por ley, la mismo responde a ciertos factores establecidos en la norma que pueden ser desde la devolución del impuesto pagado o en su defecto el uso de un porcentaje.

2.3.6 Tasa tributaria:

La tasa tributaria es el porcentaje que establece la norma tributaria con la finalidad de establecer la alícuota del impuesto a pagar, que generalmente están dadas a los contribuyentes que realizan actividades empresariales y el ejercicio profesional u oficios.

2.3.7 Tributo:

El tributo son los impuestos establecidos por la legislación tributaria que se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones que están obligados a pagar los contribuyentes.

.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a (Muntané Relat, 2010) sostiene que:

La investigación es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, destinada a atender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento. (p.221).

En ese sentido la investigación sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022, es una investigación analítica básica ya que busca ampliar los conocimientos y teorías.

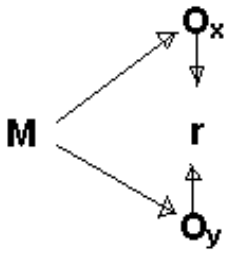
De nivel o alcance descriptivo ya que describe sobre el uso del crédito fiscal especial y la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera como consecuencia de los incentivos existentes en la zona de la Amazonía.

Por ello el enfoque es cuantitativo ya que mide los resultados obtenidos mediante los instrumentos y exponer mediante estadígrafos sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo al tipo de investigación adoptada sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022, el estudio corresponde a la ciencia sociales no experimental transversal.

Esquema de la investigación:



$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

Margen: 10%

Nivel de confianza: 99%

Población: 136

Tamaño de muestra: 75

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. POBLACIÓN

La población o universo de estudio sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022, esta agrupado por 136 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya.

3.3.2. MUESTRA

La muestra es de tipo aleatorio simple que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS
Variable principal Crédito Fiscal Especial del IGV	Ingresos originados por el beneficio Venta de materia prima	Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo
Variable Secundaria Liquidez	Incremento de liquidez Inversión	Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo

3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La ciencia social cuenta con instrumentos como el cuestionario que permite recolectar información de manera eficiente sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera

el sector de Neshuya 2022, a fin de procesarlo y presentar los datos obtenidos. Para ello el cuestionario cuenta con variables de estudio y dimensiones que se ha establecido de 18 preguntas en función a cada una de las variables y sus respectivas dimensiones.

Sobre el cuestionario (Flores Barboza, 2017) sostiene que es el instrumento de investigación que se emplea con mayor frecuencia en las ciencias sociales en general y en la investigación educacional en particular. Está estructurado en base a una secuencia sistemática de preguntas para obtener información sobre el problema que se está investigando. (p. 177).

3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

En cuanto a las técnicas empleadas en la investigación sobre el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022, es la encuesta, el análisis de datos, para ello se ha tenido como un soporte el programa SPSS 25,0 que permitió analizar de manera sistemática. Asimismo, se ha utilizado el Excel, la Chi cuadrada.

.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1. **Dimensión:** Ingresos originados por el beneficio

Está usted de acuerdo que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

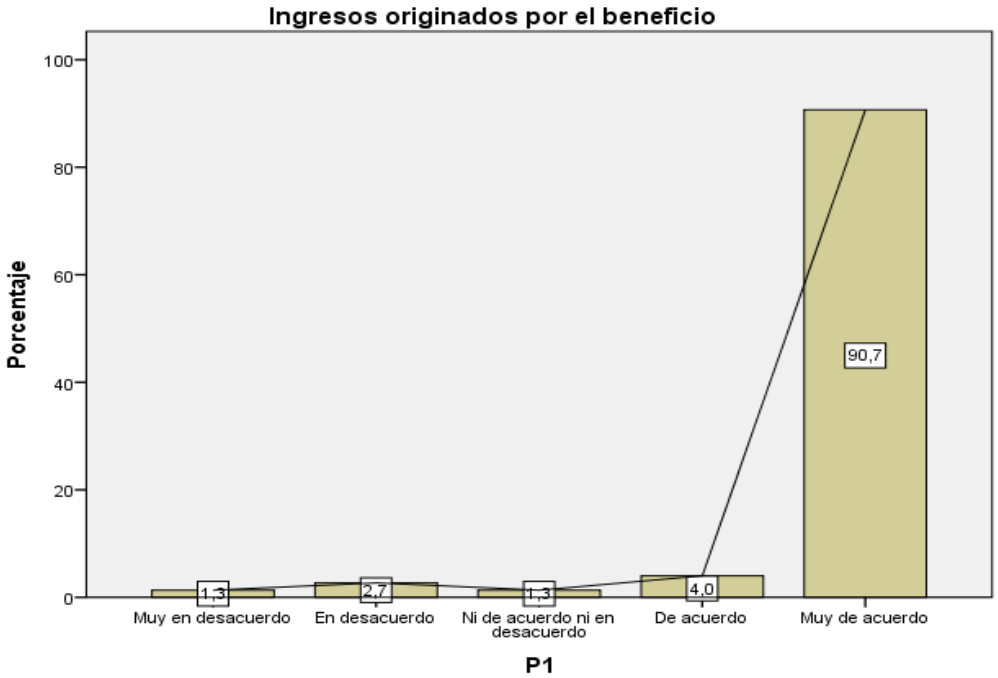
Tabla 1.

Ingresos originados por el beneficio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	4,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,3	1,3	5,3
	De acuerdo	3	4,0	4,0	9,3
	Muy de acuerdo	68	90,7	90,7	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 1



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 90.7% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 4.0% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 1.3% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 1.3% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.2. Dimensión: Ingresos originados por el beneficio

Está usted de acuerdo que las ventas gravadas del IGV generan el crédito fiscal especial que contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

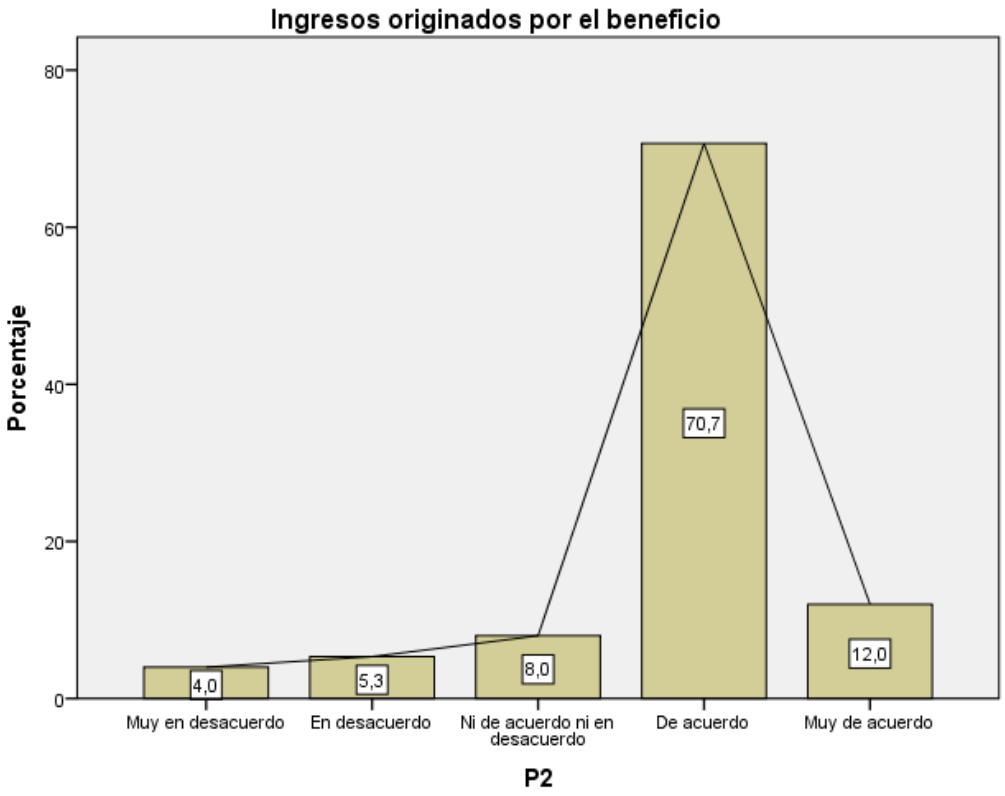
Tabla 2.

Ingresos originados por el beneficio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	4,0	4,0	4,0
	En desacuerdo	4	5,3	5,3	9,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8,0	8,0	17,3
	De acuerdo	53	70,7	70,7	88,0
	Muy de acuerdo	9	12,0	12,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 2



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 12.0% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que las ventas gravadas del IGV generan el crédito fiscal especial que contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 70.7% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que las ventas gravadas del IGV generan el crédito fiscal especial que contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 8.0% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que las ventas gravadas del IGV generan el crédito fiscal especial que contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 5.3% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que las ventas gravadas del IGV generan el crédito fiscal especial que contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 4.0% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que las ventas gravadas del IGV generan el crédito fiscal especial que contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.3. Dimensión: Ingresos originados por el beneficio

Está usted de acuerdo que el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV mejora la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

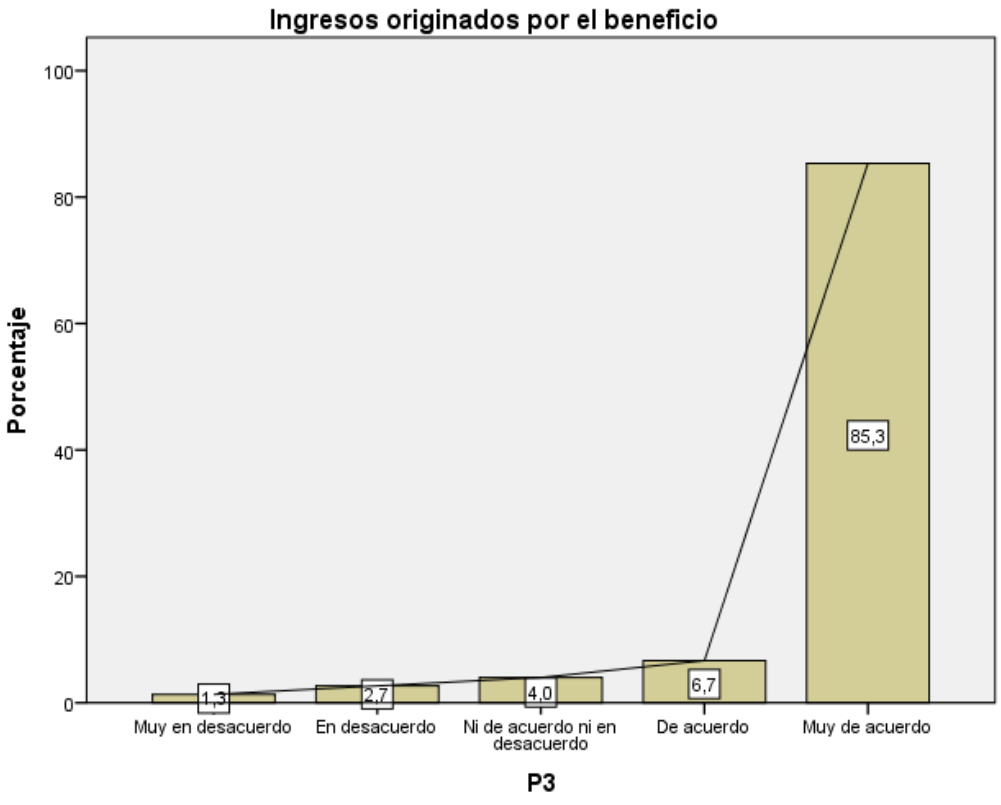
Tabla 3.

Ingresos originados por el beneficio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	4,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,0	4,0	8,0
	De acuerdo	5	6,7	6,7	14,7
	Muy de acuerdo	64	85,3	85,3	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 3



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 85.3% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV mejora la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 6.7% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV mejora la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 4.0% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV mejora la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV mejora la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 1.3% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV mejora la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.4. Dimensión: Venta de materias primas

Está usted de acuerdo que la venta de materia prima a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

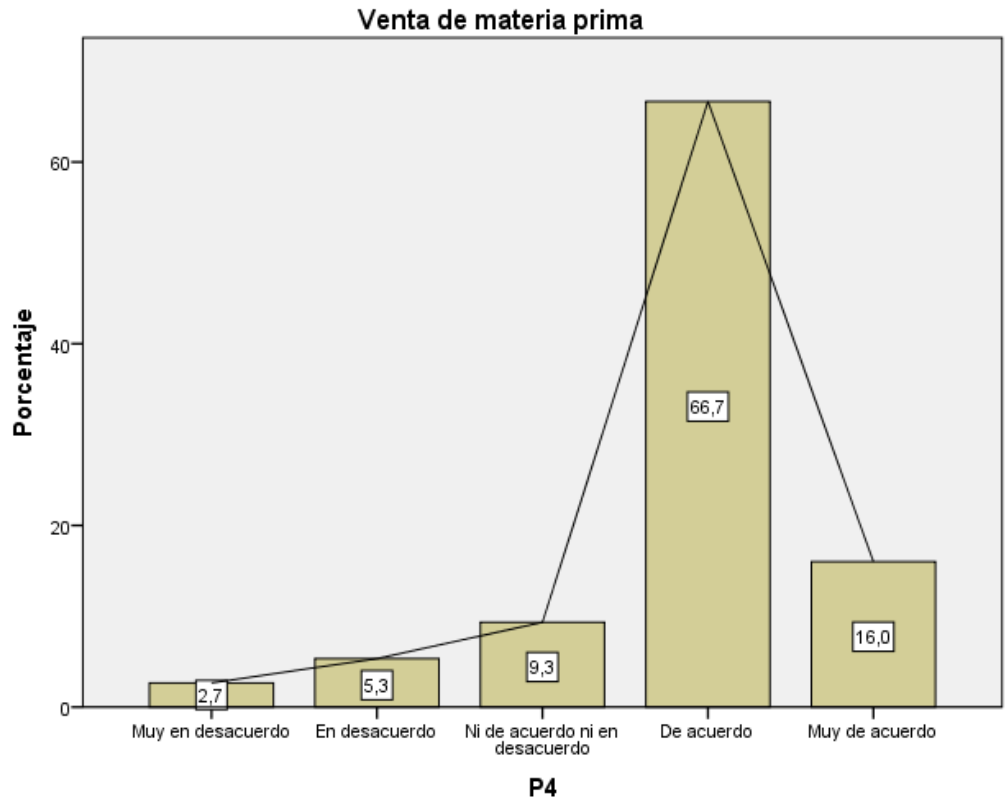
Tabla 4.

Venta de materias primas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	4	5,3	5,3	8,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	9,3	9,3	17,3
	De acuerdo	50	66,7	66,7	84,0
	Muy de acuerdo	12	16,0	16,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 4



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 16.0% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que la venta de materia prima a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 66.7% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que la venta de materia prima a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 9.3% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la venta de materia prima a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 5.3% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que la venta de materia prima a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 2.7% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que la venta de materia prima a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.5. **Dimensión:** Venta de materias primas

Está usted de acuerdo que la venta a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

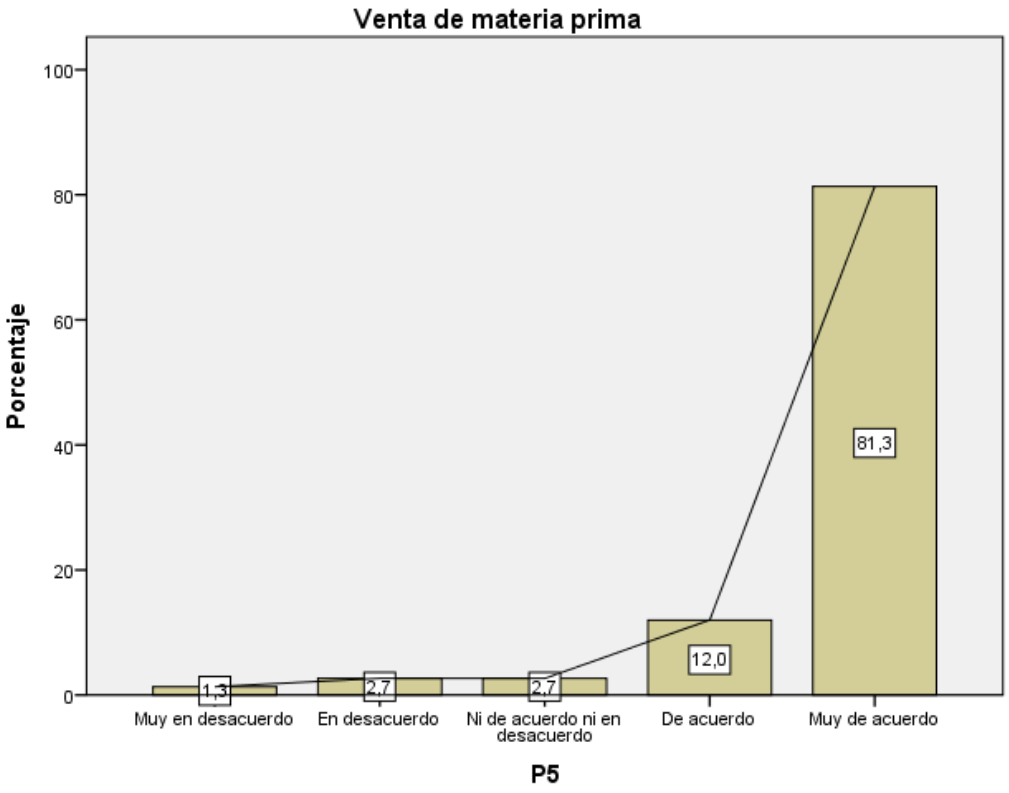
Tabla 5.

Venta de materias primas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	4,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2,7	2,7	6,7
	De acuerdo	9	12,0	12,0	18,7
	Muy de acuerdo	61	81,3	81,3	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 5



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 81.3% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que la venta a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 12.0% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que la venta a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la venta a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que la venta a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 1.3% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que la venta a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.6. Dimensión: Venta de materias primas

Está usted de acuerdo que los ingresos gravados mejoran la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

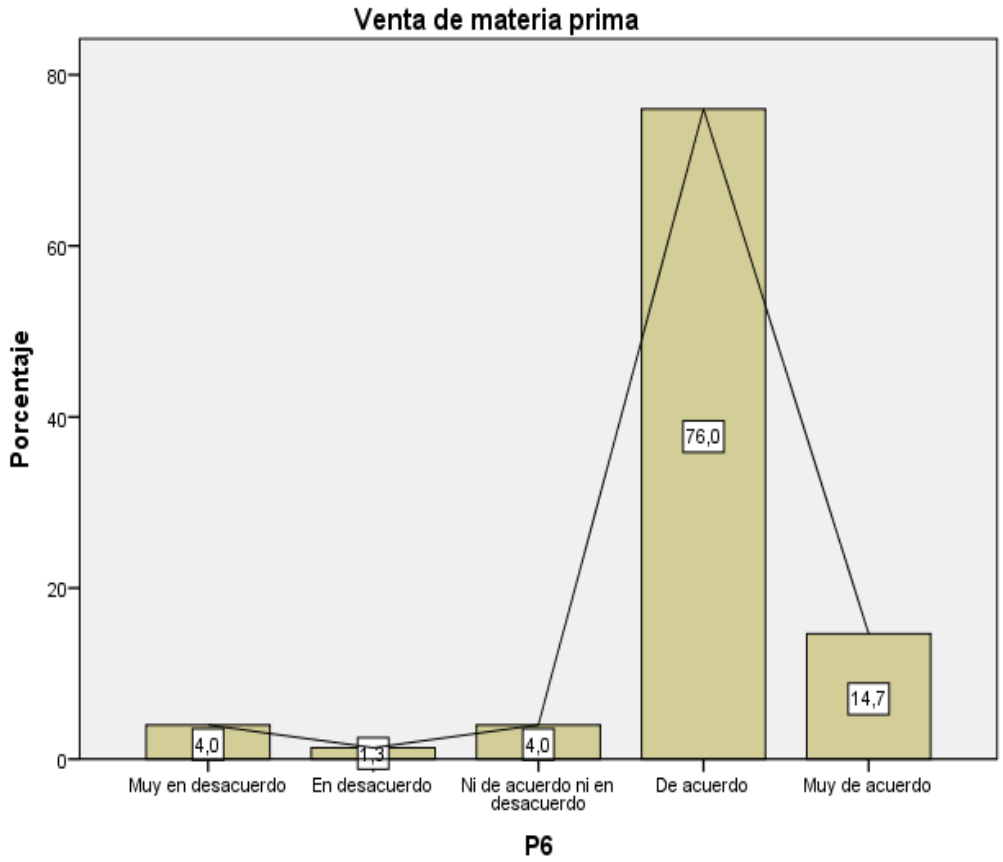
Tabla 6.

Venta de materias primas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	4,0	4,0	4,0
	En desacuerdo	1	1,3	1,3	5,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,0	4,0	9,3
	De acuerdo	57	76,0	76,0	85,3
	Muy de acuerdo	11	14,7	14,7	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 6



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 14.7% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que los ingresos gravados mejoran la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 76.0% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que los ingresos gravados mejoran la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 4.0% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los ingresos gravados mejoran la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 1.3% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que los ingresos gravados mejoran la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 4.0% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que los ingresos gravados mejoran la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.7. Dimensión: Cumplimiento de normas socio laborales

Está usted de acuerdo que el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.

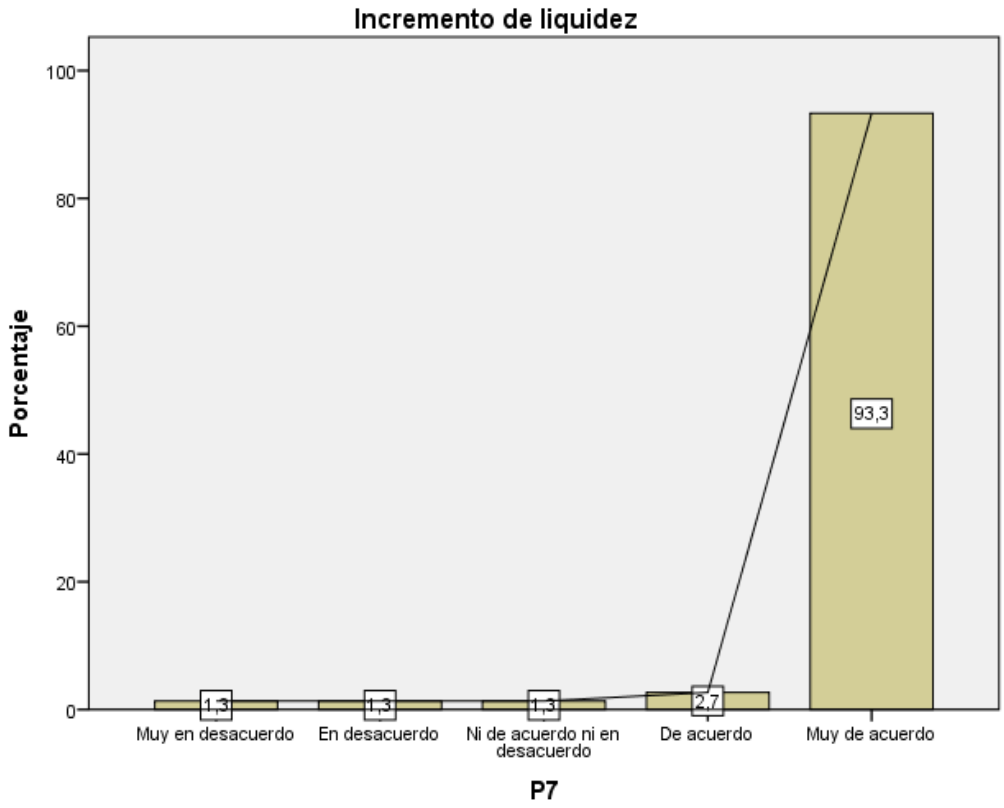
Tabla 7.

Cumplimiento de normas socio laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3	1,3
	En desacuerdo	1	1,3	1,3	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,3	1,3	4,0
	De acuerdo	2	2,7	2,7	6,7
	Muy de acuerdo	70	93,3	93,3	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 7



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 93.3% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 1.3% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 1.3% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. Para finalizar el 1.3% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.

4.8. Dimensión: Cumplimiento de normas socio laborales

Está usted de acuerdo que la liquidez proviene por cada venta gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.

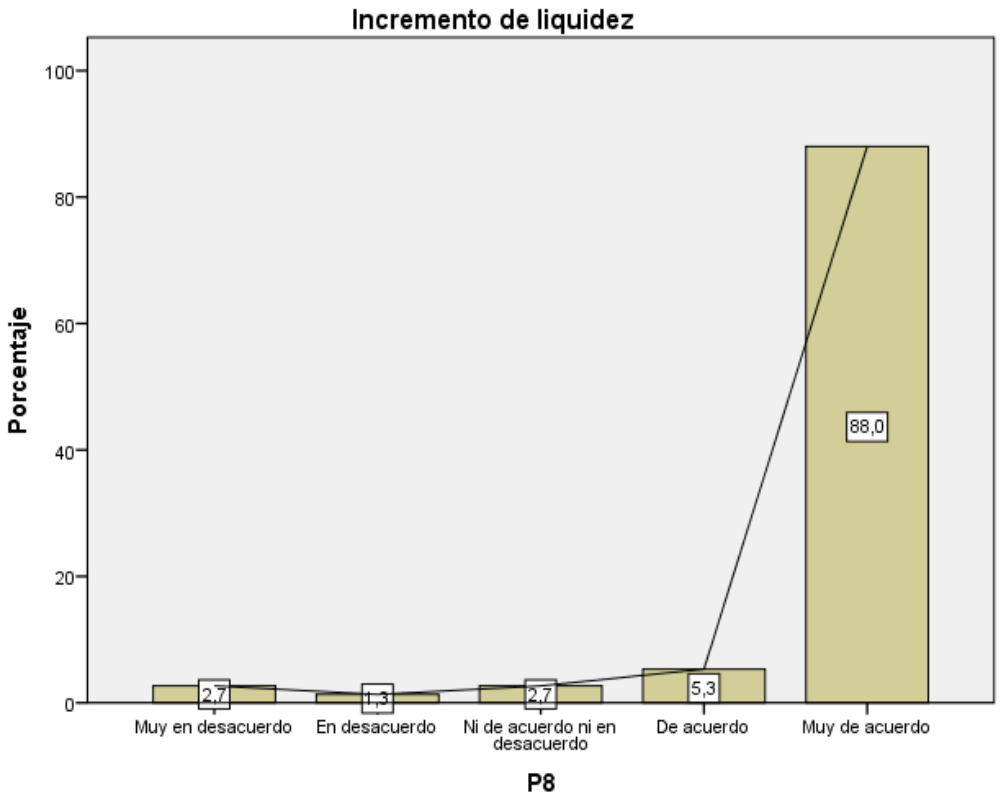
Tabla 8.

Cumplimiento de normas socio laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	1	1,3	1,3	4,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2,7	2,7	6,7
	De acuerdo	4	5,3	5,3	12,0
	Muy de acuerdo	66	88,0	88,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 8



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 88.0% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que la liquidez proviene por cada venta gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 5.3% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que la liquidez proviene por cada venta gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la liquidez proviene por cada venta gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 1.3% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que la liquidez proviene por cada venta gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. Para finalizar el 2.7% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que la liquidez proviene por cada venta gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.

4.9. Dimensión: Cumplimiento de normas socio laborales

Está usted de acuerdo que la liquidez se dispone por cada factura gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.

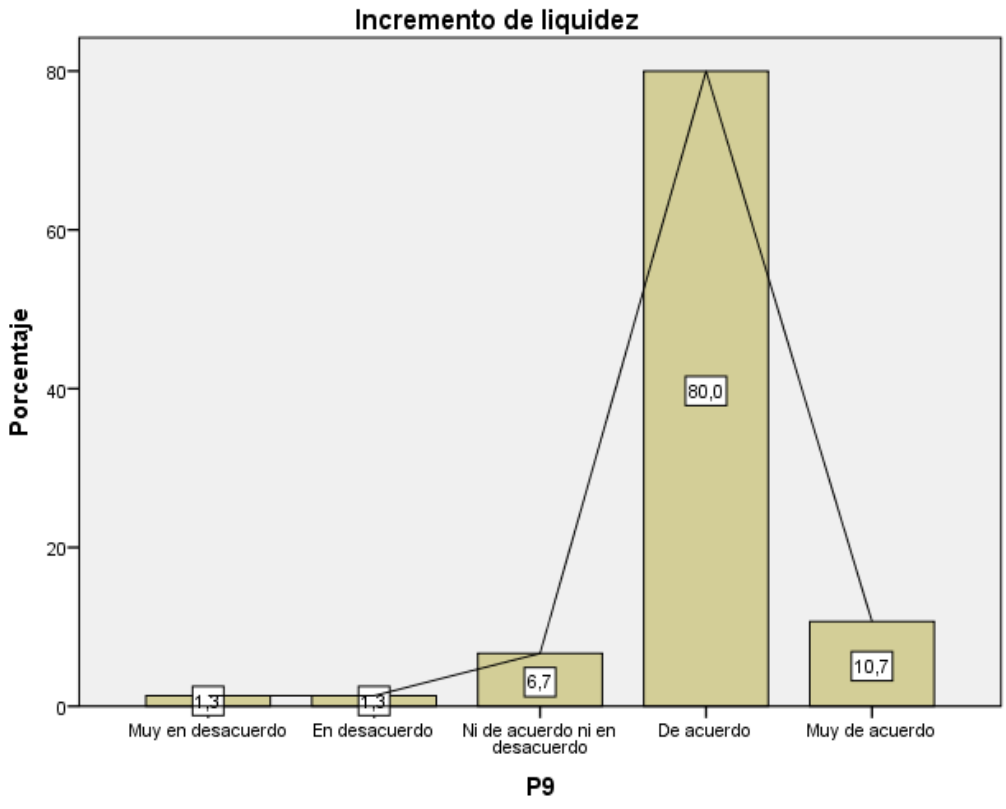
Tabla 9.

Cumplimiento de normas socio laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3	1,3
	En desacuerdo	1	1,3	1,3	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6,7	6,7	9,3
	De acuerdo	60	80,0	80,0	89,3
	Muy de acuerdo	8	10,7	10,7	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Crédito Fiscal Especial del IGV
Fuente: Elaboración propia

Figura 9



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 10.7% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que la liquidez se dispone por cada factura gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 80.0% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que la liquidez se dispone por cada factura gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 6.7% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la liquidez se dispone por cada factura gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. El 1.3% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que la liquidez se dispone por cada factura gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV. Para finalizar el 1.3% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que la liquidez se dispone por cada factura gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.

4.10. **Dimensión:** Inversión

Está usted de acuerdo que la inversión es por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

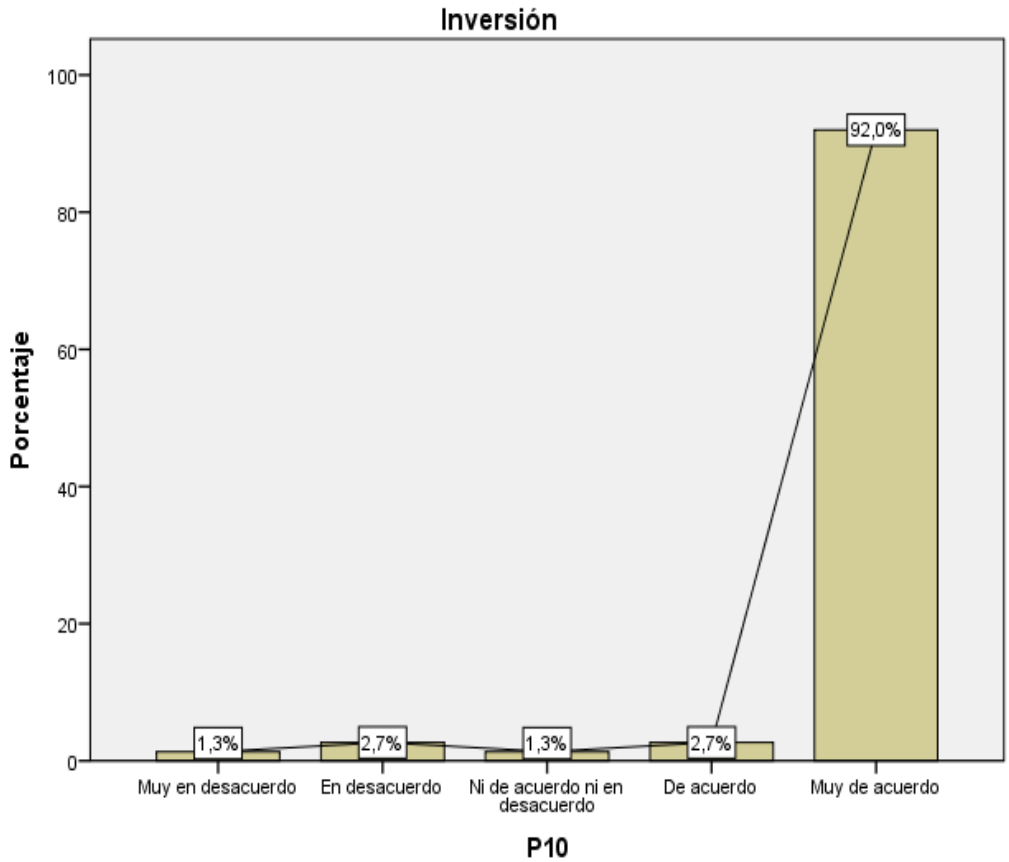
Tabla 10.

Inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,3	1,3	1,3
	En desacuerdo	2	2,7	2,7	4,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1,3	1,3	5,3
	De acuerdo	2	2,7	2,7	8,0
	Muy de acuerdo	69	92,0	92,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable liquidez
Fuente: Elaboración propia

Figura 10



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 92.0% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo que la inversión es por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo que la inversión es por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 1.3% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la inversión es por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 2.7% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo que la inversión es por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 1.3% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo que la inversión es por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.11. **Dimensión:** Inversión

Está usted de acuerdo con la mejora de la liquidez que coadyuva a la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

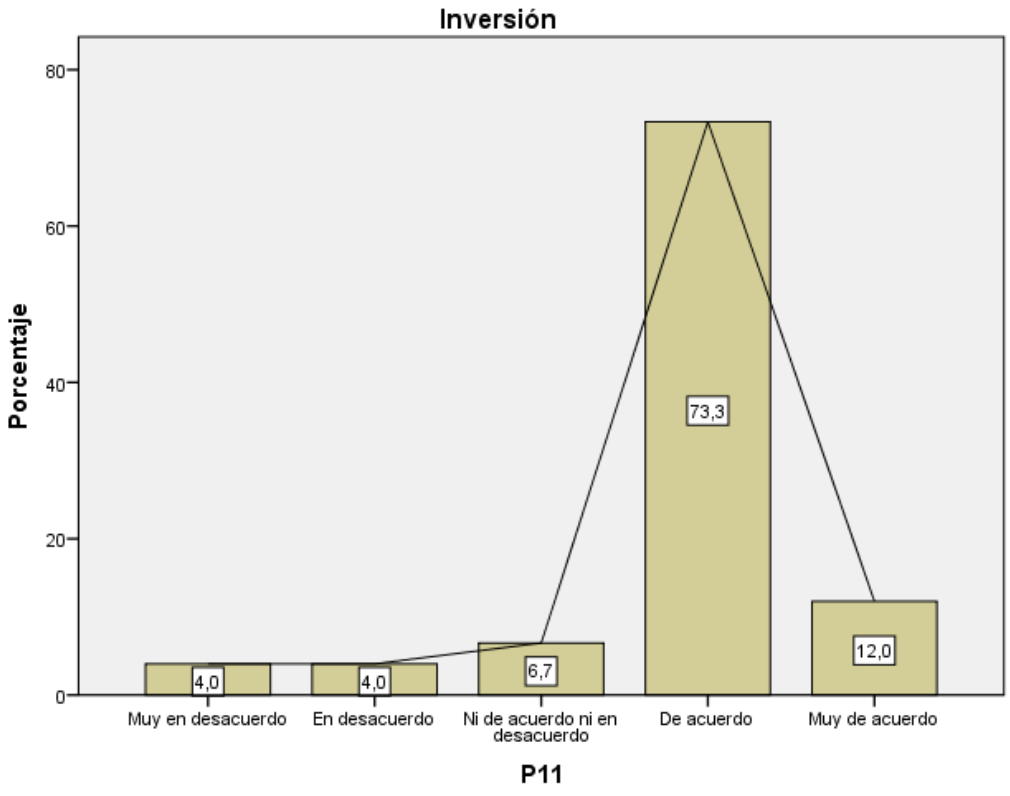
Tabla 11.

Inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	4,0	4,0	4,0
	En desacuerdo	3	4,0	4,0	8,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6,7	6,7	14,7
	De acuerdo	55	73,3	73,3	88,0
	Muy de acuerdo	9	12,0	12,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable liquidez
Fuente: Elaboración propia

Figura 11



Análisis: Para los resultados se utilizó una muestra que está compuesta por 75 inversionistas de organizaciones del sector de la palma aceitera que operan en el distrito de Neshuya. Utilizando el cuestionario se recogieron los siguientes resultados: El 12.0% de los inversionistas respondieron que están muy de acuerdo con la mejora de la liquidez que coadyuva a la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 73.3% de los inversionistas respondieron que están de acuerdo con la mejora de la liquidez que coadyuva a la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 6.7% de los inversionistas respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la mejora de la liquidez que coadyuva a la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. El 4.0% de los inversionistas respondieron que están en desacuerdo con la mejora de la liquidez que coadyuva a la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Para finalizar el 4.0% de los inversionistas respondieron que están muy en desacuerdo con la mejora de la liquidez que coadyuva a la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

4.12. **Dimensión:** Inversión

Está usted de acuerdo que la liquidez proveniente del crédito fiscal especial del IGV facilita la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

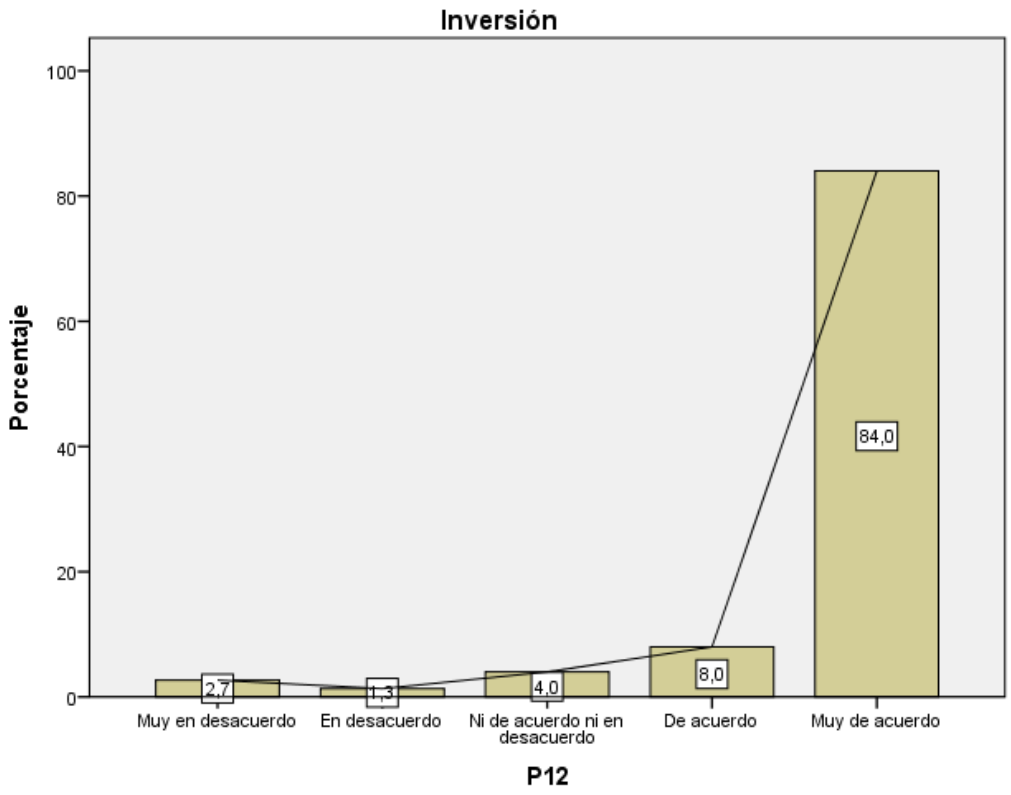
Tabla 12.

Inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	1	1,3	1,3	4,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,0	4,0	8,0
	De acuerdo	6	8,0	8,0	16,0
	Muy de acuerdo	63	84,0	84,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable liquidez
Fuente: Elaboración propia

Figura 12



ANÁLISIS INFERENCIAL

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

H1: El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

H0: El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas no contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

Tabla de contingencia Crédito Fiscal Especial del IGV * Liquidez

			Liquidez			Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Crédito Fiscal Especial del IGV	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	1	0	0	1
		Frecuencia esperada	,0	,3	,7	1,0
		% del total	1,3%	0,0%	0,0%	1,3%
	De acuerdo	Recuento	0	13	22	35
		Frecuencia esperada	,5	11,2	23,3	35,0
		% del total	0,0%	17,3%	29,3%	46,7%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	11	28	39
		Frecuencia esperada	,5	12,5	26,0	39,0
		% del total	0,0%	14,7%	37,3%	52,0%
Total		Recuento	1	24	50	75
		Frecuencia esperada	1,0	24,0	50,0	75,0
		% del total	1,3%	32,0%	66,7%	100,0 %

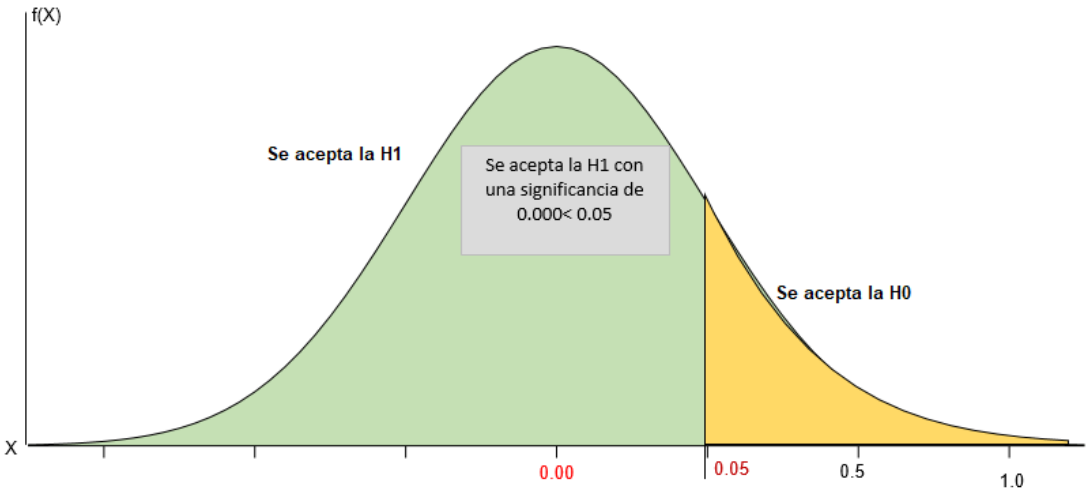
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	75,682[a]	4	,000
Razón de verosimilitudes	11,294	4	,023
Asociación lineal por lineal	3,272	1	,070
N de casos válidos	75		

INTERPRETACIÓN

Se acepta la hipótesis alternativa ya que el grado de significancia es de 0.000<0.05, es decir que el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA I

H1: Los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

H0: Los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV no contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

Tabla de contingencia Ingresos originados por el beneficio * Incremento de liquidez

			Incremento de liquidez			Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Ingresos originados por el beneficio	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	1	1	1	3
		Frecuencia esperada	,2	,6	2,2	3,0
		% del total	1,3%	1,3%	1,3%	4,0%
	De acuerdo	Recuento	3	3	20	26
		Frecuencia esperada	1,4	5,2	19,4	26,0
		% del total	4,0%	4,0%	26,7%	34,7%
	Muy de acuerdo	Recuento	0	11	35	46
		Frecuencia esperada	2,5	9,2	34,3	46,0
		% del total	0,0%	14,7%	46,7%	61,3%
Total		Recuento	4	15	56	75
		Frecuencia esperada	4,0	15,0	56,0	75,0
		% del total	5,3%	20,0%	74,7%	100,0 %

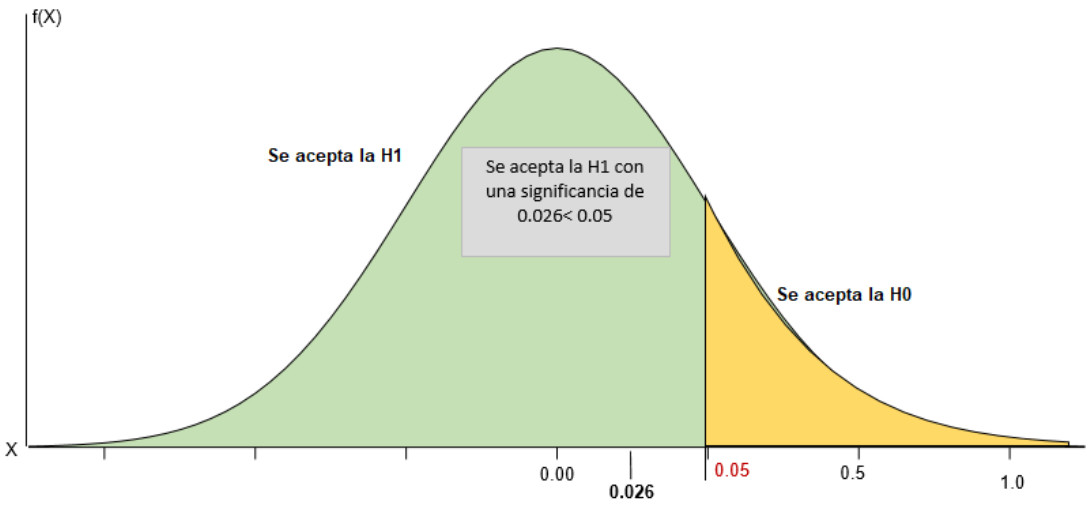
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,007[a]	4	,026
Razón de verosimilitudes	10,845	4	,028
Asociación lineal por lineal	3,414	1	,065
N de casos válidos	75		

INTERPRETACIÓN

Se acepta la hipótesis alternativa ya que el grado de significancia es de 0.026<0.05, es decir que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA II

H1: La venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la inversión por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

H0: La venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia no contribuye en la inversión por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

Tabla de contingencia Venta de materia prima * Inversión

			Inversión				Total
			En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Venta de materia prima	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	3	1	4	8
		Frecuencia esperada	,1	,6	1,7	5,5	8,0
		% del total	0,0%	4,0%	1,3%	5,3%	10,7 %
	De acuerdo	Recuento	1	3	9	42	55
		Frecuencia esperada	,7	4,4	11,7	38,1	55,0
		% del total	1,3%	4,0%	12,0%	56,0%	73,3 %
	Muy de acuerdo	Recuento	0	0	6	6	12
		Frecuencia esperada	,2	1,0	2,6	8,3	12,0
		% del total	0,0%	0,0%	8,0%	8,0%	16,0 %
Total		Recuento	1	6	16	52	75
		Frecuencia esperada	1,0	6,0	16,0	52,0	75,0
		% del total	1,3%	8,0%	21,3%	69,3%	100, 0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,494[a]	6	,008
Razón de verosimilitudes	13,545	6	,035
Asociación lineal por lineal	,728	1	,394
N de casos válidos	75		

CONCLUSIONES

- El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022
- Los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. De los resultados se infiere que el 90,7% de la muestra está muy de acuerdo con que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera, frente al 1,3% que está muy en desacuerdo con lo mencionado anteriormente.
- La venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la inversión y la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. De los resultados se infiere que el 66,7% de la muestra está muy de acuerdo con que la venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la inversión y la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera, frente al 2,7% que está muy en desacuerdo con lo mencionado anteriormente.
-

SUGERENCIAS

- De acuerdo a las conclusiones el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye significativamente en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.
- Las empresas asociadas a la actividad de la palma deben tener en cuenta que por los ingresos originados obtienen un incentivo del 25% del Crédito Fiscal especial del IGV que contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.
- Los incentivos atraen la inversión en la producción y venta de materias primas por lo que se debe destinar las ventas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia para mejorar la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ampuero Flores, N. S., & Peñalba Huaman, L. D. (2017). *Efectos de la exoneración del impuesto general a las ventas - IGV de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del distrito de Tambopata, Madre de Dios periodo 2015.* Tambopata: https://hdl.handle.net/20.500.12557/776.

Arce Ortiz, E. (2021). *Derecho Individual del Trabajo en el Perú.* Palestra Editores S.A.C.

Belizario Pacompia, M. F. (2019). *La aplicación de la Ley 27037 y la generación de contingencias tributarias en la región amazónica de Huánuco.* Huánuco: http://hdl.handle.net/20.500.12894/5897.

Bravo Cucci, J. (2011). *La teoria de la norma de incidencia exoneratoria. En Derecho Tributario Tópicos contemporáneos en homenaje al profesor Paulo de Barros Carvalho.* Lima: Editora y Libreria Jurídica Grijley E.I.R.L.

Calderón Tequiz, R. H. (2020). *Gestión técnica de los factores de riesgo laboral para la empresa Florícola Ecuaroscanada S.A.* Pichincha Ecuador: http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/10286.

Campos Villalta, Y. Y., & Karolys Jarrín, I. S. (2020). *Evaluación de los riesgos psicosociales como riesgo emergente en una empresa del Ecuador.* Ecuador: http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3686.

Espinal Vásquez, R. J. (2021). *Efecto de la exoneración tributaria en la zona de la selva en el crecimiento económico del Perú.* Chiclayo: https://hdl.handle.net/20.500.12802/8882.

Figueroa Gómez, M. A., & et al. (2021). *Propuesta de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la Ley 29783 en la empresa NEXOS PERÚ, año 2021.* Lima: http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/442.

Flores Barboza, J. C. (2017). *Construyendo la tesis universitaria.* Lima: CEPREDIM.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación Ruta Cuantitativa, Cualitativa y Mixta.* México: Mc Graw Hill.

Ibarra Zanabria, K. (2019). *Exoneración del impuesto general a las ventas por ley n° 27037 y el crecimiento empresarial en la Cooperativa Cafetalera Maranura de la provincia La Convención 2017.* La Convención: https://repositorio.utea.edu.pe/handle/utea/224.

Jimenez Coronado, L., & et al. (2017). *SUNAFIL Fiscalización Laboral.* Lima: Pacifico Editores SAC.

Jimenez Coronado, L., & et al. (2017). *SUNAFIL Fiscalización Laboral.* Lima: Pacifico Editores S.A.C.

Jiménez Giraldo, L. A., & López Álvarez, O. L. (2020). *Beneficios tributarios en materia de IVA en el sector de la construcción en Colombia entre los periodos 2012-2018 y el Impacto económico de este sector en la economía del país.* Bogotá Colombia: http://hdl.handle.net/10495/16733.

Lavado, P., & Yamada, G. (2021). *Empleo e informalidad laboral en la nueva normalidad.* Lima: Centro de Investigación de la universidad El Pacifico.

Medina Gamonal, M. L. (2021). *Beneficios tributarios en la Amazonía peruana: Efectos inesperados.* Chiclayo: http://hdl.handle.net/20.500.12423/3806.

Molina Jimenez, A. G., & Yanzapanta Quisingo, N. (2020). *Los beneficios tributarios de los contribuyentes de la tercera edad en Ecuador y la situación socioeconómica en la ciudad de Ambato.* Ambato: https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31869.

Muntané Relat, J. (2010). *Introducción a la investigación básica.* Córdoba: Liver Research.

Ordoñez Castro, S. P. (2021). *Gestión administrativa y riesgos ocupacionales percibidas por usuarios internos en centros de salud de la policía nacional, Babahoyo, Ecuador, 2020.* Babahoyo Ecuador: https://hdl.handle.net/20.500.12692/59948.

Organización Internacional de Trabajo, O. (2021). *Seguridad y salud en el trabajo.* Ginebra Suiza: Organización Internacional del Trabajo.

Orihuela Calderón, A. G. (2015). *El crédito fiscal proveniente de la compra de activo fijo y su incidencia en la liquidez de la Empresa Perú Marine OIL.* Callao: http://hdl.handle.net/20.500.12952/1504.

Palomino Ochoa, J. J., & et al. (2021). *Métodos de investigación y Praxis Cuantitativa.* Huancayo: Corpograf Atlas SAC.

Perez Nunura, L. M., & Sanchez Montenegro, K. K. (2020). *La exoneración del impuesto general a las ventas y la reducción del impuesto a la renta otorgado por la ley n° 27037 "Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía" y su relación con el crecimiento social en*

el distrito de Lonya Grande 2018. Chiclayo: http://hdl.handle.net/20.500.12423/3330.

Quispe Espinoza, E. P. (2019). *Beneficio tributario y desarrollo económico en el marco de la Ley N° 27037 región Junín y Huánuco.* Junín: https://hdl.handle.net/20.500.12848/582.

Quispe Layme, M. (2018). *Exoneración Del Impuesto General A Las Ventas A Través De La Ley 27037 "Ley De Promoción De La Inversión En La Amazonia" Y Su Incidencia En La Recaudación Tributaria En La Provincia De Tambopata –Madre De Dios 2018.* Trujillo: https://hdl.handle.net/20.500.12692/37159.

Ramirez Pinedo, E. M. (2021). *El sistema de inspección de trabajo respecto al cumplimiento de las normas y derechos laborales en el Perú: A propósito de una revisión sistemática documental.* Tarapoto: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1059.

Ramirez Zumaeta, L., Laureano Limache, L. R., & Miraval Olivares, V. K. (2020). *Los beneficios tributarios de la ley de promoción de la inversión de la Amazonía (27037) y desarrollo económico en las empresas forestales de la provincia de Padre Abad, Ucayali 2015-2018.* Padre Abad: http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/169.

Ron Valenzuela, P. E., & Santos Vivanco, S. A. (2020). *Diseño de la gestión técnica de riesgos laborales y elaboración del reglamento interno de seguridad y salud ocupacional de la empresa Caterquito Ecuador Cia. Ltda.* Quito: http://repositorio.uti.edu.ec//handle/123456789/1901.

Sánchez Zeas, F. L., & Jurado Santana, H. D. (2021). *Análisis de los factores de riesgo psicosocial y su incidencia en la satisfacción laboral en una empresa de servicios logísticos de la ciudad de Cuenca - Ecuador 2020.* Cuenca Ecuador: http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11096.

Sánchez, N. M. (2011). *Beneficios tributarios como soporte de competitividad y emprendimiento para MiPymes.* Lima: Activos.

Serrano Díaz, L. A. (2021). *Propuesta para el fortalecimiento del sistema de inspección de trabajo en Perú.* Lima: Laborem.

Sunat. (2006). *INFORME N° 064-2006-SUNAT/2B0000.* Lima: https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2006/oficios/i0642006.htm.

Valderrama Barragán, G. Á., Valle Arellano, M., & Vélez Segura, S. L. (2021). *Análisis sobre los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación de las PYMES en el Cantón Milagro durante el periodo 2020.* Cantón Ecuador: http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5627.

Vara Horna, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis.* Lima: Empresa Editora Macro EIRL.

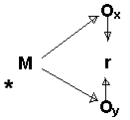
Varela Vielma, C. F., & Vargas Jiménez, R. A. (2021). *valuación de riesgo psicosocial al personal de una empresa panificadora de la ciudad de Ambato - Ecuador 2020.* Ambato Ecuador: http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4278.

Yori Parra, G., León Hernández, I., & Sierra Reyes, P. (2007). *Los beneficios tributarios en el impuesto sobre la renta e IVA en Colombia. Años grvables 2005 y 2006.* Bogotá Colombia: DIAN.

ANEXOS

ANEXO Nº 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: "El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022**".**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022? **PROBLEMAS ESPECÍFICOS** ¿Cómo los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022? ¿Cómo la venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la inversión por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022?	**OBJETIVO GENERAL** Analizar el Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** Analizar los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV y el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. Analizar la venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia y la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.	**HIPOTESIS GENERAL** El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas contribuye en la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022 **HIPOTESIS ESPECÍFICOS** Los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022. La venta de materias primas a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la inversión por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.	**Independiente** Crédito Fiscal especial (Escala de medición mixta)	Ingresos originados por el beneficio Venta gravada de materia prima	Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo	***Población (N): 136** ***Muestra (n): 75** ***Tipo de Investigación** Básica descriptiva ***Diseño de Investigación:** No experimental  **Para Acopio de datos:** **F**ichas ***Instrumentos de Recolecta de datos:** Pruebas campo ***Técnicas el Para Análisis e Interpretación de Datos:** Estadística descriptiva e inferencial para cada variable ***Para el Informe Final:** Reglamento general de Grados y Titulos de la FCEAyC de la UNU.
			Dependiente Liquidez (Escala de medición mixta)	Incremento de liquidez Inversión	Cuestionario de prueba objetiva	
			Interviniente Organizaciones del sector de la palma aceitera del distrito de Neshuya 2022			

Anexo 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad

ENCUESTA - INSTRUCCIONES:

Tesis titulada **"**El Crédito Fiscal Especial del Impuesto General de las Ventas y la mejora de la Liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022**"**; marcar las alternativas que considere correctas con una (X):

Ítems	1	2	3	4	5
	Muy de acuerdo	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**

Ítems	1	2	3	4	5
I DIMENSION: Ingresos originados por el beneficio					
1. Esta usted de acuerdo que los ingresos originados por el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022					
2. Está usted de acuerdo que las ventas gravadas del IGV generan el crédito fiscal especial que contribuye en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.					
3. Está usted de acuerdo que el beneficio del Crédito Fiscal especial del IGV mejora la					

liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022					
II. DIMENSIÓN: Venta de materias primas					
4. Esta usted de acuerdo que la venta de materia prima a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.					
5. Está usted de acuerdo que la venta a contribuyentes ubicados fuera de la Amazonia contribuye en la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.					
6. Está usted de acuerdo que los ingresos gravados mejora la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.					
III. DIMENSION: CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIOLABORALES					
7. Está usted de acuerdo que el incremento de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.					
8. Está usted de acuerdo que la liquidez proviene por cada venta gravada en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.					
9. Está usted de acuerdo que la liquidez se dispone por cada factura gravada en las organizaciones de la palma aceitera el					

sector de Neshuya proviene del Crédito Fiscal especial de IGV.					
IV. DIMENSION: Inversión					
10. Está usted de acuerdo que la inversión es por la mejora de la liquidez en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.					
11. Está usted de acuerdo con la mejora de la liquidez que coadyuva a la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.					
12. Está usted de acuerdo que la liquidez proveniente del crédito fiscal especial del IGV facilita la inversión en las organizaciones de la palma aceitera el sector de Neshuya 2022.					